

## Corte Puprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 922 /97

EXPEDIENTE Nº 13-02877/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 22 de doul

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.091,20.-).-

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

J.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR O HITRAL DE LA

CORTE SURREMA DE JUSTICIA DE LA NACION